



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002166/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. René BRACAMONTE solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002166/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Informe del Área de Personal y Sueldos a fs. 14;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, Área Ingeniería Económica y Legal, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. René BRACAMONTE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 40 a 43);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/03/2011 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Ing. René Enrique BRACAMONTE (Leg. 10702 – DNI. N° 7.995.326) en la cátedra “PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES (IC)” del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



ced →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002166/2011

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 804-H.C.D.-2011

AG

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	OF. DE CURSOS